

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35857 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección V Concurso 00000144/2012 referente al concursado Medina Metal S.A. CIF A33395948 por auto de fecha 26 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor dejándose sin efecto la fase de convenio.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Medina Metal S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 26 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049979-1